



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR

CERTIFICA:

Que la vía donde se va a desarrollar el proyecto de inversión denominado: **"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD VIAL Y LA MEJORA DE LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS URBANÍSTICAS EN ANDENES, ESPACIO PÚBLICO Y EL BULEVAR CENTRAL DEL SECTOR DEL CRUCE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR"**, es de propiedad del municipio y su destinación es de uso público, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, así mismo los bienes o dotación a entregar al municipio en el marco del convenio y/o proyecto tendrán un uso o destinación exclusiva a la prestación de un servicio público.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JORGE PATIÑO GÓMEZ

Alcalde Municipal